

Vª CONVOCATORIA DE REDES DE INVESTIGACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DOCENTE: DESARROLLO DE PROYECTOS PILOTO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA AL ESPACIO EUROPEO (CURSO 2010-2011).

Presentación de la convocatoria.

Hasta el momento la convocatoria de Redes ha estado enfocada, principalmente, al desarrollo de experiencias de implantación de metodologías de Espacio Europeo por parte de los equipos docentes.

En este contexto, la mayor parte de las propuestas provenían de equipos docentes de asignaturas concretas y el alcance del proyecto se limitaba a esa asignatura y al conjunto de estudiantes y profesores tutores que voluntariamente participaban en la experiencia.

A partir del curso 2009-2010, la UNED ha iniciado la **implantación de sus títulos de Grado**. En esta circunstancia conviene introducir modificaciones en la convocatoria de Redes, de tal forma, que el impulso y el respaldo que supone a la **innovación docente se refleje y tenga efectos positivos en la implantación de los nuevos Grados**.

Las modificaciones en la convocatoria están orientadas a **fomentar** la creación de **redes de innovación de titulación y redes de innovación interdisciplinarias** integradas por asignaturas de la misma titulación o de asignaturas comunes a varias titulaciones.

Redes de Innovación de Titulación. Estas redes estarán encabezadas por los Decanos o Directores de Escuela en su condición de presidentes de las Comisiones Coordinadoras de título. Tendrían como objetivos desarrollar:

- Sistemas de evaluación de competencias específicas del título. El objetivo de estas redes es coordinar los sistemas de evaluación de las asignaturas para garantizar que finalmente las competencias del título se evalúen.
- Modelos de proyectos de fin de Grado. Conviene establecer modelos, procedimientos, organización académica, distribución de carga de trabajo.
- Sistemas de desarrollo y evaluación de las competencias genéricas del título. Todos los títulos han definido sus competencias genéricas, pero es necesario llevar a cabo la coordinación de su desarrollo y evaluación en las diferentes asignaturas. En esta tarea, contarán con el apoyo del IUED en lo relativo a las competencias genéricas.

Para una adecuada implantación de los títulos es necesario acometer estas tres tareas. A través de estas redes se trata de que dicho trabajo pueda quedar reconocido en el currículo académico de los implicados como proyecto de innovación y al tiempo asignarles alguna financiación.

Redes de innovación interdisciplinarias. Estas redes estarían integradas por equipos docentes de más de una asignatura de la misma titulación o por equipos docentes de asignaturas comunes a varias titulaciones. Tendrían como finalidad:

- Coordinar el trabajo para el desarrollo de las competencias específicas.
- Diseñar actividades de aprendizaje y evaluación que se complementen y puedan resultar más significativas para el estudiante. Esto permitiría que una misma actividad pudiera ser valorada en la evaluación continua de una o varias asignaturas.
- Estas redes pueden facilitar también el desarrollo de asignaturas que están implantadas en varias titulaciones.

Redes de innovación no vinculadas a la implantación de titulaciones.

Junto a estos dos tipos de redes, podrán presentarse redes de innovación conforme a los modelos existentes en convocatorias anteriores, si bien en el caso de que el número de solicitudes exceda el presupuesto de la convocatoria se dará prioridad en la asignación de ayudas a las redes de titulación y a las redes interdisciplinarias.

Participación de Equipos docentes, profesores tutores y estudiantes.

La participación de **equipos docentes y profesores tutores** se llevará a cabo mediante la presentación de proyectos de investigación para la innovación docente vinculada al EEES. Por lo que se refiere a los **estudiantes**, su participación en asignaturas de titulaciones no adaptadas al EEES, tendrá carácter voluntario y se concretará en la posibilidad de cursar asignaturas de los planes de estudio vigentes en las que hayan introducido algunos elementos de la metodología del EEES. Dado que la adaptación consistirá principalmente en la incorporación de actividades de aprendizaje que fomenten un aprendizaje activo y la adquisición de competencias y habilidades orientadas al ejercicio profesional, así como nuevas modalidades de evaluación que permitan acreditar la adquisición de las mismas, a aquellos estudiantes que, voluntariamente opten por cursar asignaturas, según la modalidad EEES, se les reconocerán, tal y como se avanzaba más arriba, además de los créditos de la asignatura, créditos de libre configuración, que acrediten la adquisición de dichas competencias y habilidades. La Comisión de Ordenación Académica de la Universidad establecerá el procedimiento correspondiente.

Los estudiantes recibirán, asimismo, certificados específicos en los que se detallen las competencias y habilidades que se han trabajado. Será responsabilidad de los Equipos Docentes el ofertar en sus asignaturas actividades adaptadas a esta modalidad, así como determinar el número de estudiantes que podrán participar en la experiencia.

Las líneas de innovación propuestas son las siguientes:

A.- Investigación en aplicación de estrategias metodológicas para el EEES. Proyectos de investigación basados en la incorporación de estrategias metodológicas del EEES y en el análisis de su eficacia. Los proyectos estarán centrados en algunos de los aspectos que se mencionan a continuación:

1. Incorporación de metodologías de aprendizaje activo mediante estrategias específicas como el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje autónomo, la autoevaluación, el aprendizaje basado en problemas, proyectos etc., con el apoyo de las herramientas de los cursos virtuales.
2. Valoración del tiempo y del esfuerzo que emplean los estudiantes en el desarrollo de las actividades planteadas por el equipo docente.
3. Modalidades de seguimiento y tutorización de los estudiantes en el marco del EEES.
4. Diseño e implementación de criterios y modelos de evaluación acordes con el sistema ECTS.

B.- Apoyos Tecnológicos para dar soporte a las metodologías del EEES.

5. Desarrollo de prácticas en línea mediante software ya existente y simulación de entornos profesionales en cursos virtuales.
6. Desarrollo de aplicaciones informáticas que den soporte al diseño de guías, diseño de actividades de aprendizaje, seguimiento de estudiantes, informes de seguimiento, etc.
7. Experiencias de apoyo tecnológico a la tutoría presencial con el objetivo de poder atender a varios centros simultáneamente. En la adaptación al EEES no podemos perder la tutoría presencial por ser uno de los elementos que nos ha distinguido como universidad a distancia frente a las universidades virtuales.

C.- Detección de necesidades de formación del profesorado para la implantación del EEES.

8. Detección de necesidades formativas de equipos docentes, profesores tutores y estudiantes para su incorporación a las

metodologías y formas de trabajo derivadas de la implantación del EEES. Estas investigaciones serán de gran utilidad para diseñar los planes de formación correspondientes.

D.- Proyectos de mejora del curso virtual: Coordinación de equipos docentes y tutores para la mejora del curso virtual y la implantación de sistemas de evaluación continua.

9. Estas redes tendrán como finalidad introducir mejoras en el curso virtual relacionadas con la mejora de las orientaciones sobre contenidos y desarrollo de actividades que permitan la implantación de sistemas de evaluación continua tanto a través del curso virtual como de actividades de evaluación llevadas a cabo en la tutoría presencial.

Los proyectos pueden incluir uno o varios de los aspectos mencionados. Los proyectos que se presenten deben incluir una propuesta de incorporación como proyecto piloto a una asignatura de los planes de estudio vigentes.

Solicitantes

Pueden presentar proyectos todos los equipos docentes o grupos de profesores. En las redes podrán integrarse profesores tutores que hayan estado en activo durante el curso 2009-2010 y los que lo estarán durante el 2010-2011. Como se verá más adelante, la convocatoria establece un plazo específico para la incorporación de profesores tutores a las redes que se hayan constituido, una vez iniciado el curso 2010-2011.

Criterios de valoración de las solicitudes

En la selección de los proyectos se atenderán los siguientes criterios:

- Se dará prioridad a las redes de titulación y a las redes interdisciplinares.
- Relevancia y concordancia del proyecto con los objetivos de la convocatoria.
- Implicación de todos los miembros del equipo docente de la asignatura en la que se llevará a cabo la experiencia.
- Inclusión de profesores tutores en el proyecto de investigación.
- Propuesta de implementación de un proyecto piloto.
- La implicación de diversas áreas de conocimiento o facultades.

La cuantía total asignada a esta convocatoria es de 240.000 euros.

Apoyo formativo y ayudas económicas.

Dado que la participación en proyectos de innovación docente forma parte de los méritos reconocidos por ANECA para la promoción del profesorado, a partir de esta convocatoria, no existirá un límite en el número de proyectos aprobados. A estos efectos, sólo se certificará la realización del proyecto, una vez entregada la memoria correspondiente y dejará de certificarse la concesión del proyecto. Dado que la convocatoria tiene una dotación presupuestaria limitada no se podrá garantizar que todas las redes aprobadas cuenten con ayudas económicas.

Equipos docentes:

Los equipos docentes y profesores tutores que participen en la convocatoria estarán apoyados por el IUED mediante acciones formativas, comunidades virtuales y reuniones periódicas. Los participantes recibirán una certificación acreditativa en la que se refleje las horas dedicadas a la formación por cada uno de los integrantes de la red.

Los miembros de los equipos docentes y los profesores tutores de la UNED percibirán ayudas económicas para el desarrollo de los proyectos de innovación incluidos en el programa de redes de innovación docente.

La suma total de las ayudas económicas asignadas individualmente a los profesores del equipo o equipos docentes y profesores tutores que formen parte de una red no podrá superar los 2.400 euros. Al menos el 25% de esta cantidad deberá destinarse a la participación de profesores tutores.

La cuantía asignada individualmente a cada profesor del equipo o equipos docentes y a cada profesor tutor no podrá superar los 300 euros.

No obstante lo anterior, el coordinador de la red podrá acordar una diferente distribución interna de los fondos asignados a los miembros del o de los equipos docentes y de los profesores tutores que forman parte de la red, siempre que con ello no se supere la cuantía total de 2.400 euros.

Las ayudas económicas tienen como finalidad facilitar la difusión de los resultados de los trabajos de cada red y podrán ser empleadas para financiar:

- La organización de reuniones de los integrantes de la red.
- la asistencia a reuniones o congresos.
- la adquisición de equipamiento informático y material fotográfico y de vídeo.
- la adquisición de programas de software.
- la adquisición de fondos bibliográficos.
- la cofinanciación de encuentros y congresos.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria será considerado como demérito de cara a la participación en futuras

convocatorias.

Los miembros de los equipos docentes que percibirán estas ayudas, previa justificación de los gastos realizados, deberán seguir el procedimiento recogido en la página web:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1156284&_dad=portal&_schema=PORTAL

La participación en estas redes, así como en las acciones formativas y el desarrollo de experiencias piloto de innovación serán tenidos en cuenta en los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado de la UNED.

Profesores tutores:

A partir de esta convocatoria, participarán en los proyectos de innovación en las mismas condiciones que los equipos docentes.

Los coordinadores de las Redes de Innovación Docente para el curso 2010-2011, emitirán antes del 30 de septiembre de 2011 los certificados de participación de los profesores tutores. En ellos se hará constar el tipo de actividades realizadas.

La UNED realizará el pago de las ayudas asignadas a los profesores tutores mediante una transferencia al Centro Asociado, agrupando las ayudas individuales de sus tutores. Cada Centro Asociado, por su parte, transferirá a cada uno de los profesores-tutores la ayuda asignada individualmente a cada uno de ellos.

Reasignación de fondos entre profesores de la UNED que forman parte de una misma Red (miembros de equipos docentes y profesores-tutores)

- En aquellos casos en los que una Red esté integrada por menos de seis profesores miembros de los equipos docentes de la UNED, el Coordinador de la Red podrá asignar la cantidad restante a los profesores-tutores que formen parte de esa Red, respetando siempre los límites de percepción de ayudas establecidas para los profesores-tutores.

Difusión de las investigaciones.

La UNED, a través del Vicerrectorado de Innovación y Apoyo Docente, asume el compromiso de difundir las investigaciones mediante la organización de unas “Jornadas sobre Innovación Docente para la adaptación al EEES”, que tendrán lugar a lo largo del año 2011. Asimismo, la

UNED asume el compromiso de publicación en papel de un resumen de las memorias de investigación presentadas por las diferentes redes. La publicación en papel irá acompañada de un CD que permitirá a las redes la publicación completa de su memoria de investigación.

Calendario de la convocatoria:

Presentación de solicitudes: se extenderá desde el día 2 al 15 de noviembre de 2010. Los coordinadores de las Redes cuyos proyectos sean aprobados, podrán presentar, entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 2010 y entre el 28 de febrero y el 31 de marzo de 2011, los nombres de los profesores tutores que deseen incorporarse a las redes aprobadas.

Las solicitudes se presentarán a través de un formulario que estará disponible en la Comunidad de Profesores de la UNED, que incluirá una memoria del proyecto. La memoria deberá ajustarse al formulario disponible al efecto en dicha comunidad. El IUED será responsable de la coordinación de esta convocatoria. En esta página se podrán encontrar documentos que facilitarán la presentación de solicitudes y también un sistema de consultas en línea sobre la convocatoria.

Evaluación y resolución.

La Comisión de Metodología y Docencia constituirá una Comisión de Valoración de las propuestas. El IUED podrá solicitar a los participantes la información complementaria que se considere conveniente en cada caso para una correcta valoración de las solicitudes.

Comunicación de aprobación de las solicitudes: 30 de noviembre de 2010

Compromisos de los participantes

- Participación en las acciones formativas que se organicen a lo largo de la convocatoria.
- Presentación de un informe de seguimiento antes del 15 de marzo de 2011 (asignaturas anuales y de primer cuatrimestre) y antes del 15 de mayo de 2011 para las asignaturas de segundo cuatrimestre.
- Presentación de la memoria final de investigación antes del 12 de octubre de 2011.